

1  
D. M. Jeronimo Texera del S. Daxco V. del llama  
vir a Claustro de B. y Conciliario p. mañana  
Suñer alar Ex. de la Tarde para hacer el nom.  
bramiento de las Conciliaturas vacantes  
y que estan para cumplir en el proximo S.  
de Martin y obrado de resolver lo mas convenien.  
te en adic. falte: fecha Domingo 9 de  
Noviembre de 1788

L. do M. Diego Munoz Ferrero  
por

AVSA



Cartas de M. D. y Comisarios de los Nob. de 88. 2

Don Rector.

Sobre eleccion de  
Comisario para el vie  
nio de 88 en 90. ---

- D. Felix Lemus + campo
- D. Viz. Muxiel
- D. Gabriel Garrido +
- D. Augustin Pulido +
- D. Mathias Costei +
- D. Joaquin Elizondo
- D. Fran. Valleso.
- D. Man. Rodriguez.

Leida la cedula. se paso a proponer la consilia  
tura, de campo por cumplir el 5. Lemus

propuso al B. Delgado

Muxiel y Garrido, Pulido Costei y Rodriguez  
propusieron a los mismos, y estando todos tan  
conformes. y no habiendo propuesto a otro alguno  
fue elegido por comisario de campo para  
este venio el B. D. Luis Delgado Ramos, Nat.  
de la Mezcala D. de Zamora.

el Sr. Garrido Comisario de extrem  
puso a D. Camilo Barco por comisario de sustac.

el Muxiel propuso al B. Mexico

Pulido. a Mexico

Costei al mismo

Rodriguez. id.

los dos prop. se pusieron en Casas



los dos prof<sup>tos</sup> y costo tener 2 Vocales D<sup>na</sup> ca  
milo Baxco. y 5. el 5. Mexino por lo q. fue  
elegido el B<sup>r</sup> D. Juan Corber Mexino. <sup>co</sup> Nat.  
Del Arnojo Del Puerto D<sup>na</sup> Conia

el 5. Pulido consiliario de Andalucia pro  
puso al B<sup>r</sup> D. Desgracia Gomen. por consi  
liario de su <sup>Paado</sup> naci<sup>on</sup>. y natural de la  
Muxiel alm. De Carona Del Puy, Pionato de clla  
Gaxido alm. gaxida

costei id.

elzendo id  
Vozig<sup>2</sup> al mismo.

por lo m. por lo qual, y no haberse propuesto  
otro, alguno. fue elegido por consiliario de Andalucia

el 3<sup>r</sup> D. Desgracia Gomen. Nat. de la B.  
De Carona Del Puy Pionato de Magacua,  
el 5. costei propuso para consiliario

deragon, ~~ninguno~~ a nadie por no haber, ~~se~~  
ninguno, y los demas s. Dijeron lo mismo,  
por lo q. se declaro por vac. dha consi  
liatura, suspendiendo su provision hasta  
estar instruido del sueto, o suetos, y  
aya utiles para poder <sup>ser consiliario</sup> ~~recomendar~~

entro en clausura el 5. Mexino, hizo presen  
tacion del G<sup>do</sup>, y la edad y titulo, hi  
los juram<sup>tos</sup> y tomo posesion, de su consiliat<sup>na</sup>.

Desp entro el 5. Desgracia y tomo posesion  
precedida los juram<sup>tos</sup> y queda

en presentar los papeles en otro  
clausura con lo que se finalizó este  
~~clausura~~

Lic.º Ferreras  
por

B.º Muriel

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Handwritten signature]*



en favor de los señores de  
Camacho con la que se firmaron  
en 1788

B. N. N. N.

Señor  
Don  
Francisco  
de  
Caceres

25  
Junio de 1788  
Por el Hon. C. de Consiliarios de  
Junio de 1788, de 1788.  
Para el Hon. C. de Consiliarios —

13.º D.º Luis de Gado Lamos por consi-  
dero de Camacho. —

13.º D.º Juan Cortes Melero, por  
considero de Cotramadura. —

13.º D.º Leopoldo Gomez, por  
considero de Andaluza —

tomaron posesion, Mexico  
y Gomez de sus considerat. —

Sequibiendo el nombre con  
sidero deragon. —

Don  
Miguel

Don

